



Detalle de la basílica de la Sagrada Familia (Barcelona, España)

48 LOS AGENTES DE PASTORAL FAMILIAR requieren una formación actualizada

La palabra *pastoral* es una de las más utilizadas en esta exhortación, y quizá también será oportuno justificar su uso y explicar su significado, con el fin de evitar malentendidos que dificulten su adecuada comprensión.

En general, la palabra *pastoral* se utiliza para indicar la gran diversidad de acciones que la Iglesia realiza para llevar a cabo su tarea primordial, que es el *anuncio del Evangelio de Jesús* a «todos los pueblos»; y, como consecuencia, también la atención a todas las personas que han acogido el don de la fe cristiana.

De acuerdo con este criterio, en su exhortación *Evangelii Gaudium* Francisco ha descrito los tres ámbitos en los que la Iglesia realiza su *acción pastoral*:

- en primer lugar, el ámbito de la *pastoral ordinaria*: se orienta al crecimiento de la fe de aquellos que ya creen en Cristo Jesús y frecuentan la comunidad cristiana, y se propone ayudarlos a responder cada vez mejor y con toda su vida al amor de Dios;
- en segundo lugar, el ámbito de la *acción pastoral dirigida a las personas bautizadas que no viven las exigencias del Bautismo* y, por ello, no se sienten miembros de la comunidad cristiana y ya no experimentan el consuelo de la fe;
- en tercer lugar, el ámbito de la *acción pastoral dirigida a quienes no conocen a Jesucristo o siempre lo han rechazado*. «Todos estos tienen derecho a recibir el Evangelio, y los cristianos tienen el deber de anunciarlo sin excluir a nadie, no como quien impone una nueva obligación, sino como quien comparte una alegría, señala un horizonte bello y ofrece un banquete deseable» (EG 14).

A continuación, Francisco ha recordado que hoy la Iglesia debe pasar «de una *pastoral de mera conservación* a una *pastoral decididamente misionera*» (*Evangelii Gaudium*, 15).

Teniendo en cuenta todo lo dicho hasta aquí, cuando ahora Francisco usa la expresión *pastoral familiar* se refiere explícitamente a la *acción pastoral* que la Iglesia, a través de todo tipo de instituciones y personas, dirige a las *familias*; una acción pastoral que se debe realizar teniendo en cuenta no solo la situación en

que se encuentran los miembros de cada familia desde el punto de vista de la fe cristiana, sino también sus necesidades según el carácter específico de la institución familiar en la actualidad. Recordemos algunos de sus pensamientos.

«Hoy se requiere una conversión misionera en el conjunto de la Iglesia, es decir, no contentarse con un anuncio meramente teórico, desvinculado de los problemas reales de las personas.»

La pastoral familiar debe mostrar que el Evangelio de la familia responde a las expectativas más profundas de la persona humana: su dignidad y la realización plena en la reciprocidad, en la comunión y en la fecundidad. No se trata de presentar un conjunto de normas, sino de proponer los valores que hoy son más necesarios, incluso en los países más “secularizados”» (AL 201).

«La ayuda más importante a la pastoral familiar la ofrece la parroquia, una familia de familias en la que las pequeñas comunidades, los movimientos y las asociaciones trabajan en armonía.»

Al afrontar la cuestión de una pastoral específicamente orientada a las familias, se plantea la necesidad de una formación más adecuada de los sacerdotes, los diáconos, los religiosos y religiosas, los catequistas y los demás agentes pastorales» (AL 202).

«Los seminaristas deberían acceder a una formación interdisciplinar, no meramente doctrinal, en las diversas áreas relativas al noviazgo y al matrimonio. [...] En el proceso de formación sacerdotal, la presencia de los laicos y las familias, y en particular la presencia femenina, favorece el aprecio de los sacerdotes por la variedad y la complementariedad de las diversas vocaciones en la Iglesia» (AL 203).

«Las respuestas a las consultas también insistieron en la necesidad de formar laicos que colaboren en la pastoral familiar, con la ayuda de psicopedagogos, médicos de familia, asistentes sociales, abogados de juventud y familia, que puedan hacer aportaciones relativas a la psicología, la sociología, la sexología, e incluso el *counseling*. [...]»

Todo esto de ninguna manera disminuye el valor fundamental de la dirección espiritual, de los inestimables recursos espirituales de la Iglesia, y de la Reconciliación sacramental, sino que lo complementa» (AL 204).

- ¿Coincide esta breve explicación con la idea de *pastoral* que ya tenías?
¿Qué has echado de menos?
- ¿Qué formación necesitas para poder implicarte en la *pastoral familiar*?
¿A qué tipo de instituciones eclesiales puedes dirigirte para lograr esta formación?

edebé

Extracto del libro *Exhortación del PAPA FRANCISCO — LA ALEGRÍA DEL AMOR*
Selección y desarrollo: FRANCESC RIU y MARGARIDA MOGAS